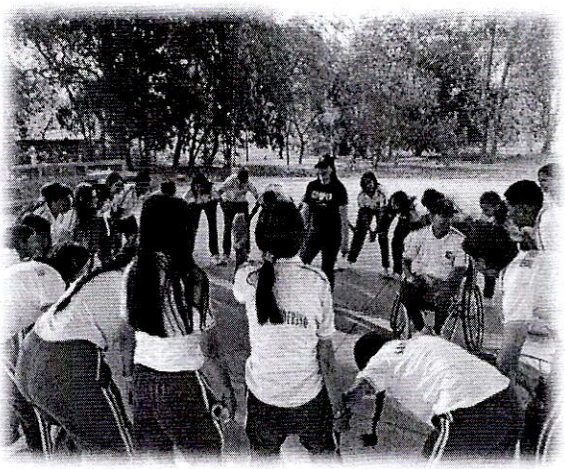
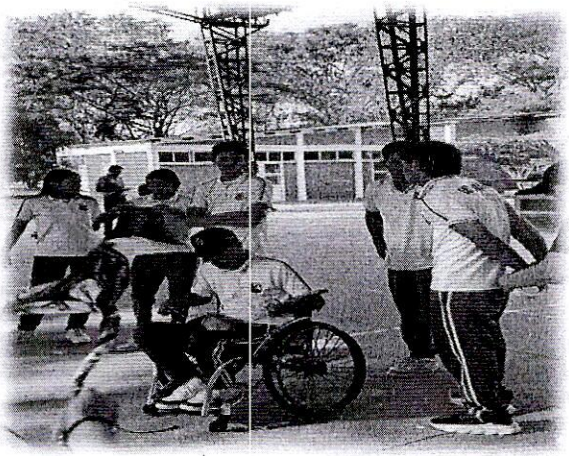
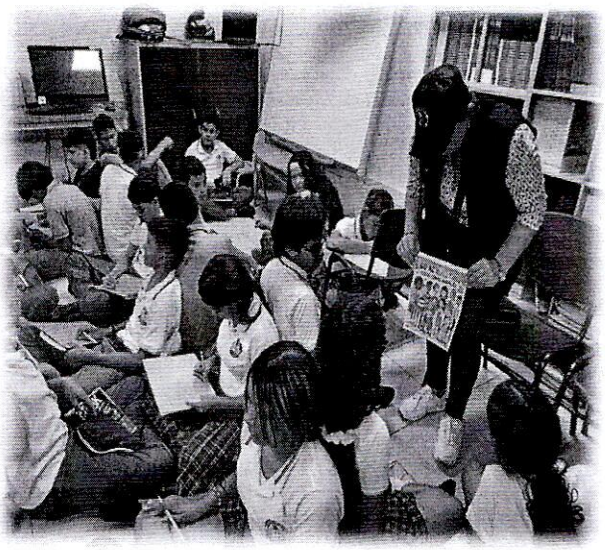
INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 458 DE 2024

"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."


ARAUCA

MES DE FEBRERO DE 2025

SUPERVISORA: MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

I. ASPECTOS GENERALES.

La Gobernación de Arauca reconoce a las personas con Discapacidad como sujetos de derechos de especial protección debido a su condición de vulnerabilidad y a las dificultades a las que de forma constante se encuentran expuestas y que están asociadas a su condición de salud, así como a las permanentes barreras de acceso existentes y que dificultan la garantía de sus derechos, con el objetivo de contribuir con la promoción de la igualdad, el respeto, auto cuidado, la autonomía el ente departamental realiza acciones integrales que promueven su inclusión en el ámbito individual, familiar comunitario y social.

Es así como desde un enfoque diferencial de derechos la gobernación de Arauca en cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad propende por contribuir a la eliminación de barreras, contribuyendo con el reconocimiento de sus capacidades, fomentando la participación social y comunitaria, el fortalecimiento en la generación de ingresos propios que contribuyan con su subsistencia y promocionando el autocuidado.

Mediante la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social se promoverá el desarrollo socioeconómico e inclusión social, favoreciendo la satisfacción de necesidades, la generación de oportunidades, el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad y su entorno familiar y social, fortaleciendo los liderazgos sociales y comunitarios.

Es así como en cumplimiento del eje estratégico "Inclusión Social" y del pilar "Igualdad de oportunidades para Arauca " contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo "Arauca Mejor 2024-2027" se promueve la atención integral de la población con discapacidad contribuyendo favoreciendo la inclusión social e institucional, incrementando la oferta estatal que permita la eliminación de barretas actitudinales, físicas y comunicativas, mediante un enfoque integral.

Cabe señalar que el proyecto ***"Fortalecimiento de la atención integral, comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores del departamento de Arauca"*** tiene como objetivo mejorar las condiciones de equidad para el desarrollo y participación de la vida familiar, social y comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores mediante la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

El proyecto de inversión es financiado mediante recursos del capítulo independiente del sistema general de regalías "SGR" del bienio 2023-2024 por un valor de Mil millones de pesos (1.000.000.000,00) En mi calidad de supervisora de la contratación derivada del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, procedo a rendir informe mensual sobre la ejecución en los siguientes términos:

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

II. INFORME DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

El Gobernador del departamento de Arauca, radicó en el Sistema Unificado de Inversiones Públicas del Sistema General de Regalías SUIFP-SGR el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, identificado con código BPIN 2024005810072 ,por valor de MIL MILLONES DE PESOS (1.000.000.000,00).

El Departamento de Arauca mediante el Decreto 1083 de 2024 por medio del cual se prioriza y aprueba un proyecto de inversión financiado con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, en el marco de la ley la Ley 2056 de 2020 denominado ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca",*** así mismo el Decreto 1151por medio del cual se hace una incorporación en el presupuesto del Sistema General de Regalías "SGR" para el bienio comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Ordenanza 161 de 2024 aprobada por la Asamblea Departamental fue incluido en el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) el proyecto ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca".***

Que el representante legal de la entidad y el responsable del sector suscribieron CONCEPTO DE VIABILIDAD el 28 de agosto de 2024, donde quedó en estado "REGISTRADO Y ACTUALIZADO" en la plataforma SUIFP-SGR el día 29 de agosto de 2024 el proyecto de inversión ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca".***

Del valor total de proyecto denominado ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca",*** identificado con código **BPIN 2024005810072**, se deriva la ejecución de la siguiente manera:

Valor aprobado:	**$973.000.000,00**
Valor apoyo a la supervisión	**$27.000.000,00**
Valor Total del Proyecto	**$1000.000.000,00**

La Gobernación de Arauca generó el proceso de Licitación Pública N° **LS-12-RE-001-2024**,dando como resultado el Contrato de Prestación de Servicios 458 de 2024 cuyo objeto es ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca",*** por un valor de Mil millones de pesos (1000.000.000,00), con un plazo inicial de ejecución de seis (6) meses.

Que el día 27 de diciembre de 2024, el Departamento de Arauca a través de la Gerencia de Contratación acepto y aprobó la póliza de garantía única de cumplimiento N° **475-47-994000069111** en favor de entidades estatales, mediante intermediario Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654.6, Anexo 0 , presentada por el Consorcio Discapacidad 2024, cuyo Representante Legal es la señora Maritza López Monsalve, póliza que garantiza el cumplimiento,

buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, calidad de servicio, calidad del bien.

Así mismo el día 27 de diciembre de 2024, el Departamento de Arauca a través de la Gerencia de Contratación acepto y aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual **N°475-74-994000012030**, anexo 0, en favor de entidades estatales, mediante intermediario Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654.6 presentada por el Consorcio Discapacidad 2024, cuyo Representante Legal es la señora Maritza López Monsalve.

Que el día 27 de diciembre de 2024 se suscribió en contrato y el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 458 de 2024 por la señora Maritza López Monsalve, Representante Legal del Consorcio Discapacidad 2024 y la Dra Mercedes Isbelia León Hernández, secretaria de Desarrollo Social Departamental.

A sí mismo el día 16 de enero de 2025 la secretaria de Desarrollo Social del Departamento de Arauca, Mercedes Isbelia León Hernández en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios 458 de 2024, cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."*** mediante Nota Interna **N°2025-0716** y mediante Memorando N°04 de 2025 elevó una consulta técnica a la Gerencia de Contratación del Departamento de Arauca respecto a la pertinencia de realizar un Modificatorio a dicho contrato de prestación de servicios, lo anterior atendiendo lo dispuesto en la cláusula ***DECIMA SEPTIMA*** del respectivo contrato que hace mención al **MANEJO DEL ANTICIPO:** *entregará un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo. Para el cobro del Anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca, el registro presupuestal y el contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.*

El día 05 de febrero de 2025 dando respuesta a la solicitud de modificatorio del contrato de prestación de servicios 458 de 2024, cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."*** hecha por la secretaria de Desarrollo Social del Departamento Mercedes Isbelia León Hernández en calidad de Supervisora, la Gerencia de Contratación expidió el ***Memorando N°012 de 2025*** mediante el cual emitió el concepto de ***viabilidad jurídica*** para adelantar el trámite de modificatorio N°1 al contrato 458 de 2024, lo anterior una vez verificadas las condiciones jurídicas, administrativas y técnicas expuestas por la Supervisora, las cuales fueron consideradas como procedentes, de acuerdo a los documentos presentados mediante los cuales se sustentó la respectiva solicitud.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	RP	VALOR
458 de 2024	*"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON*	*CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024*	*SGR 202324-00395 de 27-12-2024*	*$972.500,000,00*

	DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."		***SPGR 3424 de 27-12-2024***	

- Que el día 30 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicio y el acta de inicio de la profesional de apoyo a la supervisión.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	RP	VALOR
467 de 2024	***"APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".***	***BERTA MAGALY REYES VILLAMIZAR***	***SPGR10925-06/02/2025*** ***SGR- 202526-00178–06/02/2025***	***$27.000,000***

III. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA

1. AVANCE CONTRATO DE SUMINISTRO No 458 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	Gobernación de Arauca
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
NÚMERO	458 de 2024
OBJETIVO	Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el departamento de Arauca.
CONTRATISTA:	Consorcio Discapacidad 2024, R /L Mariza López Monsalve
NIT:	901.901.514-9
DIRECCION:	Calle U Urb. Guayacán Reservado
SUPERVISOR	Mercedes Isbelia León Hernández
VALOR TOTAL CONTRATO	Novecientos setenta y dos millones quinientos mil pesos M/CTE ***($972.500,000,00)***
VALOR DE ANTICIPO	El Departamento de Arauca entregará hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	01 de julio de 2025
REPORTE DEL PRESENTE INFORME	Del 30 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025

1.1. LEGALIZACIÓN

El día 27 de diciembre de 2024 entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024 Representado por la señora Maritza López Monsalve se celebró el Contrato de prestación de servicios No. 458 de 2024 cuyo objeto es ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca"***, el cual cuenta con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

El valor del contrato se pactó en la suma de **Mil millones de pesos M/CTE ($1.000.000.000,00).**

1.2. POLIZAS DE LEGALIZACION PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS.

La Gerencia de Contratación del Departamento de Arauca certificó que el contratista Consorcio Discapacidad 2024, identificado con Nit 901.899.569-5 presentó ante ese despacho la póliza expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia que se describe a continuación:

•Póliza No.**475-47-994000069111** Anexo 0 expedida el 27 de diciembre de 2024, y aprobada el día 30 de diciembre de 2024, que garantiza el cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del Anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, calidad del servicio calidad del bien, para efectos de legalización del contrato 448 de 2024, cuyo objeto es ***"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores del departamento de Arauca"***, del proceso (LS-12-RE-001-2024) con vigencia de:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	27/12/2024	27/12/2025	$194,500,000.00
Buen manejo del anticipo	27/12/2024	27/12/2025	$486,250,000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27/12/2024	27/06/2028	$97,250,000.00
Calidad del servicio	27/12/2024	27/12/2025	$194,500,000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/12/24	27/12/25	$194,500,000.00

•Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **475-74-994000012030**. Anexo 0 expedida el 27 de diciembre de 2024, y aprobada el día 30 de diciembre de 2024, con los siguientes amparos.

ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

- Cabe señalar que en el ejercicio de supervisión adelantado por la suscrita se logró evidenciar un error de trascripción en la aprobación de la póliza de garantía y cumplimiento, ***N°475-47-994000069111***, anexo 0 por parte de la Gerencia de Contratación, razón por la cual se solicitó a la dependencia subsanar el error.

1.3. EJECUCIÓN TÉCNICA

El Consorcio Discapacidad 2024 presentó Informe de ejecución mensual de las actividades contractuales de la siguiente manera:

COMPONENTE 1: REDUCCIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Ítem 1.1 Implementar modelos lingüísticos para la prevención y la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el entorno social.

ACCIONES REALIZADAS EN EL MES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.

- Diagnóstico y planificación inicial : A través del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) de la secretaría de Educación del Departamento se procedió a identificar las instituciones educativas con mayor número de estudiantes que presentan discapacidad auditiva y las barreras existentes que imposibilitan su inclusión académica.

Grado	(Todas)
Discapacidad	AUDITIVA

MUNICIPIOS	NUMERO ESTUDIANTES
Arauca	14
I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3
I.E. GENERAL SANTANDER	4
I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	2
I.E. NORMAL MARIA INMACULADA	1
I.E. SIMON BOLIVAR	3
I.E. TECNICO CRISTO REY	1
Arauquita	5
I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	1
I.E. JOSE MARIA CARBONEL	2
I.E. LICEO DEL LLANO	2
Fortul	2
I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	2
Puerto Rondón	1
I.E. LA INMACULADA	1
Saravena	14
I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	11
I.E. LA FRONTERA	1
I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	2
Tame	4
I.E. LICEO TAME	2
I.E. ORIENTAL FEMENINO	1
I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	1
Total general	40

Priorización de los grados a intervenir de acuerdo al número de estudiantes con discapacidad auditiva existentes en cada aula.

TAME	
COLEGIO	**GRADOS**
Froilán Farias	10°
Liceo Tame	8° y 11°
Oriental Femenino	9°
San Luis	10°
Total, Colegios 4	**Total, Estudiantes priorizados 125**

ARAUQUITA	
COLEGIO	**GRADOS**
Liceo del Llano	9° y10°
José María Carbonell	7° y 9°
José Acevedo y Gómez	10°
Total, Colegios 3	**Total, Estudiantes priorizados 125**

FORTUL	
COLEGIO	**GRADOS**
Alejandro Humboldt	7°, 8°,9°,10°, 11°
CRAVO NORTE	
COLEGIO	**GRADOS**
José Antonio Galán	7°, 8°,9°,10°, 11°
PUERTO RONDÓN	
COLEGIO	**GRADOS**
María Inmaculada	7°, 8°,9°,10°, 11°

ARAUCA	
COLEGIO	**GRADOS**
Francisco José de Caldas	10° y 11°
Santander	7° y 8°
Bolívar	8° y 9°
Gustavo Villa Díaz	7° y 9°
Normal María Inmaculada	6° y 10°
Total, Colegios 5	**Total, Estudiantes priorizados 250**

SARAVENA	
COLEGIO	**GRADOS**
Concentración de Desarrollo Rural	6° y 7°
Tècnico Industrial Rafael Pombo	6° y 9°
Colegio la Frontera	10°

- Revisión de los requisitos exigidos en las hojas de vida de los Apoyos lingüísticos.
- Formación y Capacitación.
- Metodología e implementación de contenidos y formatos.
- Monitoreo y Evaluación.

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

- La realización de los talleres para todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, para promover el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad auditiva se ha dividido en dos zonas del departamento de Arauca.
- Así mismo es preciso indicar que se realizó la estructuración preliminar de la cartilla pedagógica para el aprendizaje de la lengua de señas, la cual favorecerá la comunicación entre los estudiantes con discapacidad auditiva y los demás integrantes del entorno escolar, definiéndose de manera preliminar el siguiente diseño:



<u>ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS</u>

- Dando cumplimiento al ejercicio de supervisión se verifico que los grados y las instituciones priorizadas para la implementación del ítem ***1.1 modelos lingüísticos para la prevención y la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el entorno social*** cuenten con personas con discapacidad auditiva, así mismo se solicitó a los rectores de las instituciones educativas los respectivos permisos para la implementación de las estrategias incluidas en el taller "Manos que hablan, comunicación sin barreras".

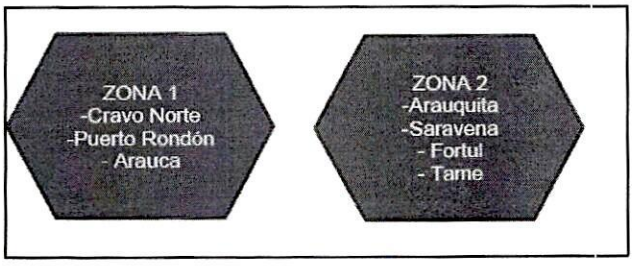
- En lo que respecta a la cartilla de lengua de señas dirigida a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de supervisión realizado durante el presente mes por la suscrita procedió a verificar el documento y la estructura enviada por el Consorcio Discapacidad 2024, siendo devuelta la misma para ajustes de fondo y forma, con el objetivo que la misma cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

- Así mismo es preciso señalar que dando cumplimiento al ejercicio de supervisión se estableció que para la implementación del ***taller N°1 "Manos que hablan, comunicación sin barreras"*** deberá estar aprobada por la supervisión la respectiva cartilla, debido a

que el documento se encuentra en revisión para el mes correspondiente al presente informe no se implementaron los respectivos talleres.

- Se focalizó con las asociaciones de personas con discapacidad de los siete municipios las personas con discapacidad que prestarán sus servicios como modelos lingüísticos durante la implementación del taller N°1 ***"Manos que hablan, comunicación sin barreras"*** y se verifico el lleno de requisitos dentro de las hojas de vida.

- Dentro del proceso de supervisión también fue aprobada la zonificación realizada por el Consorcio Discapacidad 2024, el cual con el objetivo de implementar procesos administrativos y logísticos que faciliten un mejor desempeño y cumplimiento de las actividades estructuro una zonificación para el departamento de Arauca, el cual fue aprobado y verificado por el equipo a cargo del ejercicio de supervisión y que se describe a continuación.



- Así mismo se procedió a verificar dentro del ejercicio de supervisión los aspectos metodológicos y los contenidos estructurales del taller, presentados por el Consorcio Discapacidad 2024 con relación al taller N°***1 "Manos que hablan, comunicación sin barreras"***, los cuales una vez constatados y verificados por el equipo de supervisión se evidencia que cumplen con las especificaciones contenidas dentro del documento técnico del respectivo contrato.

ESTRUCTURA DEL TALLER	
Objetivo: Fomentar la inclusión y el aprendizaje de la lengua de señas entre niños, niñas y adolescentes, promoviendo la interacción y el respeto hacia las personas sordas.	
1. Introducción	• Presentación de los facilitadores: Los modelos lingüísticos sordos se presentarán y explicarán brevemente su experiencia y el objetivo del taller. • Dinámica de integración: Una breve actividad de presentación donde cada participante dice su nombre acompañado de una seña que les represente (puede ser su comida favorita, color, etc.).
2. Introducción a la Lengua de Señas	• **Presentación teórica:** Breve explicación sobre la importancia de la lengua de señas y su papel en la comunicación para la inclusión en la sociedad.
3. Aprendizaje de Señales Básicas	• **Vocabulario esencial: Señales básicas como saludos, colores, números, días de la semana, etc.** • **Práctica en parejas/grupos pequeños: Los participantes se agrupan para practicar las señas aprendidas entre sí, con la guía de los modelos sordos.**
4. Actividades Lúdicas y Juegos	• **Juego de memoria: Utilizando tarjetas con señas y palabras, los participantes juegan a hacer**

	coincidir pares. • Los participantes forman equipos y representan palabras o frases en lengua de señas mientras los otros equipos adivinan.
5. Actividad de Reflexión	• Reflexión sobre las experiencias compartidas y las técnicas aprendidas. • Importancia de la inclusión y la comunicación con las personas sordas.

COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Ítem 2.1 Estrategia para la prevención de la violencia y el Bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar.

ACCIONES REALIZADAS EN EL MES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA.

➢ Se realizo un diagnóstico inicial en todo el departamento de Arauca, con el fin de identificar por medio del SIMAT en las instituciones educativas el número de estudiantes con discapacidad física y múltiple, creando un ambiente escolar seguro y respetuoso para las personas con discapacidad, reduciendo y previniendo situaciones de violencia y Bullying.

ARAUCA	
COLEGIO	GRADOS
Santa Teresita	8°a, 8°b, 8°c
Francisco José de Caldas	6° y 7°
Cristo Rey	7° y 8°
Santander	10°
Simón Bolívar	6°,7°
Total, Colegios 6	**Total, Estudiantes priorizados 250**

SARAVENA	
COLEGIO	GRADOS
Concentración de Desarrollo Rural	10° y 11°
Técnico Industrial Rafael Pombo	8°
José Eustasio Rivera	6° y 9°
Total, Colegios 3	**Total, Estudiantes priorizados 125**

ARAUQUITA	
COLEGIO	GRADOS
Liceo del Llano	6° y9°
San José de la Pesquera	6°
Juan Jacobo Rousseau	7°
Gabriel García Marqués	10°
Total, Colegios 4	**Total, Estudiantes priorizados 125**

FORTUL	
COLEGIO	GRADOS
Alejandro Humboldt	7°, 8°,9°,10°, 11°
CRAVO NORTE	
COLEGIO	GRADOS
José Antonio Galán	7°, 8°,9°,10°, 11°
PUERTO RONDÓN	
COLEGIO	GRADOS
María Inmaculada	7°, 8°,9°,10°, 11°

TAME	
COLEGIO	GRADOS
Froilán Farias	7° y 9°
Liceo Tame	6° y 8°
San Luis	6°
Total, Colegios 3	**Total, Estudiantes priorizados 125**

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

Formación, inducción y Capacitación para el equipo profesional a cargo de la implementación de los talleres.

Metodología e implementación de contenidos y formatos a implementar dentro de los talleres.
Implementación del taller "***Pégate a la estrategia de respeto e inclusión por un Arauca Mejor",***

.

Monitoreo y Evaluación.

MUNICIPIO	GRUPOS
Arauca	10
Arauquita	5
Saravena	5
Fortul	5
Tame	5
Puerto Rondón	5
Cravo Norte	5
TOTAL	**40**

ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se acompaño y verifico la realización del diagnóstico inicial en todo el departamento de Arauca, con el fin de identificar por medio del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) en las instituciones educativas del departamento de Arauca el número de estudiantes con discapacidad física y múltiple, con el objetivo de identificar los grados en los cuales debe implementarse la estrategia 2.1 para la prevención de la violencia y el Bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos escalecidos en el estudio previo.

DIAGNÓSTICO REALIZADO EN EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN

MUNICIPIO DE ARAUCA

Grado	(Todas)
Discapacidad	(Física y múltiple)
MUNICIPIO	NUMERO ESTUDIANTES
Arauca	68
C.E. EL TRANSITO	1
C.E. INDIGENA GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS	1
C.E. INDIGENA HITNU LAS VEGAS	1
C.E. MONSERRATE	1
I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	2
I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	13
I.E. GENERAL SANTANDER	7
I.E. JOSE ASUNCION SILVA	1
I.E. MATECANDELA	1
I.E. NORMAL MARIA INMACULADA	1
I.E. SANTA TERESITA	8
I.E. SIMON BOLIVAR	29
I.E. TECNICO CRISTO REY	2

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

MUNICIPIO DE ARAUQUITA

C.E. OASIS BAJO	1
C.E. PANAMA	3
I.E. AGUACHICA	1
I.E. ANDRES BELLO	3
I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	7
I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	1
I.E. JOSE MARIA CARBONEL	7
I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU	1
I.E. LICEO DEL LLANO	6
I.E. PEDRO NEL JIMENEZ	4
I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA	3
I.E. SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS	1

MUNICIPIO DE SARAVENA

Saravena	38
I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO	1
I.E. ALTO CITACA	1
I.E. ANTONIO NARIÑO	1
I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	15
I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	8
I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	10
I.E. VILLA CECILIA	2

MUNICIPIO DE TAME

Tame	33
C.E. LA PALESTINA	1
I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	2
I.E. ERNESTO RINCON DUCON	1
I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY	1
I.E. LICEO TAME	15
I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	2
I.E. SAN LUIS	8
I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	3

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

MUNICIPIO DE FORTUL

Fortul	14
I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	10
I.E. PABLO VI	2
I.E. PAZ Y ESPERANZA	2

MUNICIPIOS DE PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE

Puerto Rondón	4
I.E. LA INMACULADA	4
Cravo Norte	5

En el ejercicio de supervisión se verifico que los grados y las instituciones priorizadas para la implementación del ítem ***2.1 "Pégate a la estrategia de respeto e inclusión por un Arauca Mejor",*** cuenten con personas con discapacidad física, múltiple o visual, así mismo se solicitó a los rectores de las instituciones educativas los respectivos permisos para la implementación de las estrategias incluidas en el ***taller "Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***

Las instituciones educativas focalizadas para la implementación de la estrategia son aquellas que cuentan con estudiantes que presentan condición de discapacidad física o múltiple, lo anterior con el objetivo de crear conciencia, promover la empatía y proporcionar espacios y herramientas que contribuyan a un entorno escolar inclusivo y libre de violencia.

ARAUCA	
COLEGIO	**GRADOS**
Santa Teresita	7° y 8°
Francisco José de Caldas	6° y 7°
Cristo Rey	9°
Santander	9°
Normal María Inmaculada	6°
Simón Bolívar	6°.7° y 9°
Total, Colegios 6	**Total, Estudiantes priorizados 250**

TAME	
COLEGIO	**GRADOS**
Froilán Farias	7° y 9°
Liceo Tame	6° y 8°
San Luis	6°
Total, Colegios 3	**Total, Estudiantes priorizados 75**

ARAUQUITA	
COLEGIO	**GRADOS**
Liceo del Llano	6° y9°
José María Carbonell	6°
Juan Jacobo Rousseau	7°
Gabriel García Marqués	10°
Total, Colegios 4	**Total, Estudiantes priorizados 125**

SARAVENA	
COLEGIO	**GRADOS**
Concentración de Desarrollo Rural	10° y 11°
Técnico Industrial Rafael Pombo	3°
José Eustasio Rivera	6° y 9°
Total, Colegios 3	**Total, Estudiantes priorizados 125**

FORTUL	
COLEGIO	**GRADOS**
Alejandro Humboldt	7°, 8°,9°,10°, 11°
CRAVO NORTE	
COLEGIO	**GRADOS**
José Antonio Galán	7°, 8°,9°,10°, 11°
PUERTO RONDÓN	
COLEGIO	**GRADOS**
María Inmaculada	7°, 8°,9°,10°, 11°

Se realizaron las respectivas fichas y formatos de verificación a implementar dentro del proceso de supervisión del taller N°2 "Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".

Atendiendo el ejercicio de supervisión se procedió a revisar y validar los aspectos metodológicos y el contenido a implementar dentro del ***taller "Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor",*** identificándose que el Consorcio Discapacidad 2024 si cumple con los contenidos establecidos en el documento técnico requeridos para el desarrollo de los respectivos talleres, así como con la metodología, el uso de herramientas tecnológicas, la entrega de elementos de papelería, los tiempos establecidos y la entrega de refrigerios a los asistentes.

ESTRUCTURA DEL TALLER	
Tema 1: Conociendo la Diversidad y Empatía	
Objetivos Específicos: 1. Promover el entendimiento y la empatía hacia las personas con discapacidad. 2. Fomentar un ambiente escolar inclusivo y libre de violencia y bullying.	
1. Introducción:	• Bienvenida y breve presentación de los facilitadores.

	• Explicación de los objetivos del taller: promover la empatía y la inclusión, y prevenir la violencia y el bullying. • Introducción del intérprete de lengua de señas y su rol en el taller. • Explicación de la dinámica de rompimiento de hielo: "Conociéndonos mejor".
2. Actividad: Dinámica "Conociéndonos mejor"	• Los participantes se presentan y comparten una anécdota personal o un hecho curioso sobre ellos mismos. • Objetivo: crear un ambiente relajado y fomentar la interacción inicial.
3. Experiencia de Vida **Tema:** Historias de Vida y Superación.	**Contenido:** • Invitación a una persona con discapacidad para compartir su experiencia de vida, desafíos y logros. • Uso de la lengua de señas para facilitar la comunicación durante la presentación. (si se requiere). • Enfoque en cómo ha manejado situaciones de bullying y violencia.
	Actividad: Sesión de Preguntas y Respuestas • Los participantes pueden hacer preguntas al invitado sobre su experiencia. • El intérprete facilita la comunicación entre los participantes y el invitado. (si se requiere).

Tema 2: Comunicación y Resolución de Conflictos	
Objetivos Específicos: 1. Mejorar las habilidades de comunicación inclusiva. 2. Proporcionar herramientas para la resolución de conflictos de manera no violenta.	
1. Introducción:	• Bienvenida y presentación de los facilitadores. • Explicación de los objetivos del taller: mejorar las habilidades de comunicación inclusiva y proporcionar herramientas para la resolución de conflictos.
2. Resolución de Conflictos **Tema: Técnicas de Resolución de Conflictos**	**Contenido:** • Presentación de técnicas efectivas para resolver conflictos de manera no violenta. • Importancia de la comunicación y el respeto en la resolución de conflictos.
	Actividad: Ejercicios Prácticos • Juego de roles donde los participantes aplican las técnicas aprendidas a situaciones simuladas de conflicto. • Supervisión y retroalimentación por parte de los facilitadores.
Actividad de cierre	
Actividad de Reflexión	**Contenido:**

Tema: Reflexión sobre la Inclusión y la Resolución de Conflictos	• Reflexión sobre las experiencias compartidas y las técnicas aprendidas. • Importancia de la inclusión y la comunicación en la prevención del bullying.
	Actividad: Dinámica "El Árbol de la Inclusión" • Cada participante escribe una acción inclusiva en una hoja de papel y la pega en un árbol dibujado en una cartulina. • Discusión sobre las acciones propuestas y cómo implementarlas en la escuela.

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

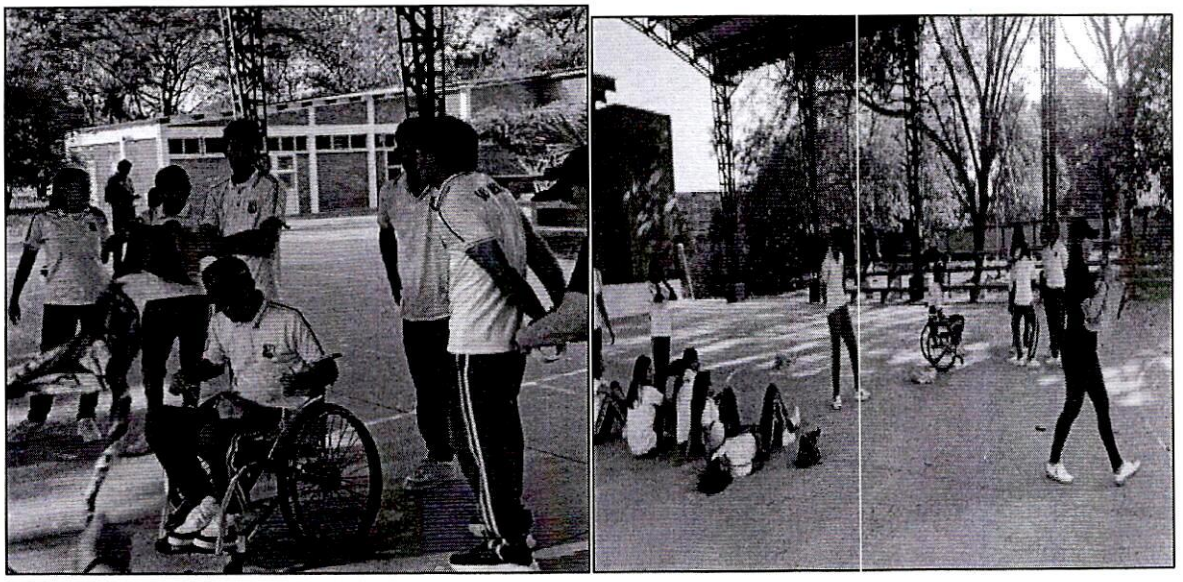
- El equipo de supervisión realizo verificación del cronograma, los contenidos, la metodología y los formatos implementados por el equipo de profesionales a cargo de la implementación del taller ***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor"***, en los municipios de Arauca y Tame, con el objetivo de dar cumplimiento a las especificaciones contenidas dentro del documento técnico, evidenciándose la implementación de los lineamientos técnicos dispuestos por parte del contratista.

FECHA	***INSTITUCIÓN EDUCATIVA***	***TALLER***	***NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE ASISTIERON***
17/02/2025	*Grado 10°, institución educativa Santander Bachillerato.*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***	*27*
19/02/2025	*Grado 7°C, Institución Educativa Cristo Rey*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***	*28*
26/02/2025	*Grado 8° A, Institución Educativa Santa Teresita.*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca "Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor", a Mejor".***	*34*
26/02/2025	*Grado 604, Institución Educativa Liceo Tame.*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca "Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor", a Mejor".***	*30*
27/02/2025	*Grado 8°A, Institución Educativa Cristo Rey*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***	*32*
28/02/2025	*Grado 8° C, Institución Educativa Santa Teresita.*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***	*34*
28/02/2025	*Grado 704, Institución Educativa Técnico Floiran Farias.*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***	*35*
28/02/2025	*Grado 901°, Institución Educativa Técnico Floiran Farias.*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor".***	*35*
28/02/2025	*Grado 601°, Institución Educativa San Luis*	***"Pégate a la estrategia de respeto e inclusión para un Arauca Mejor",***	*30*

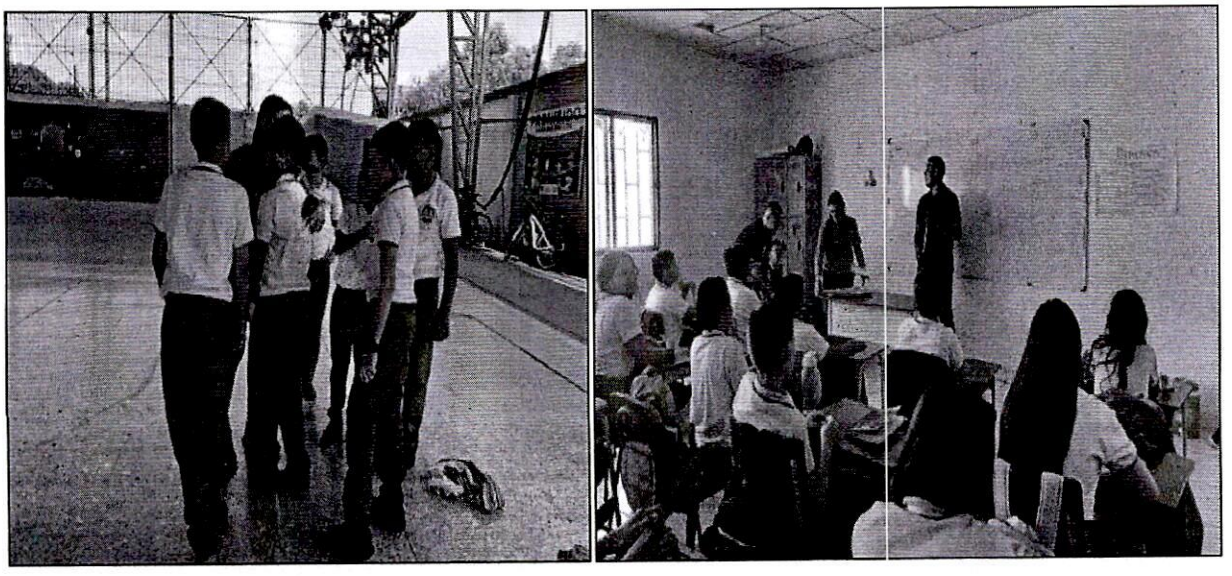
INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES.

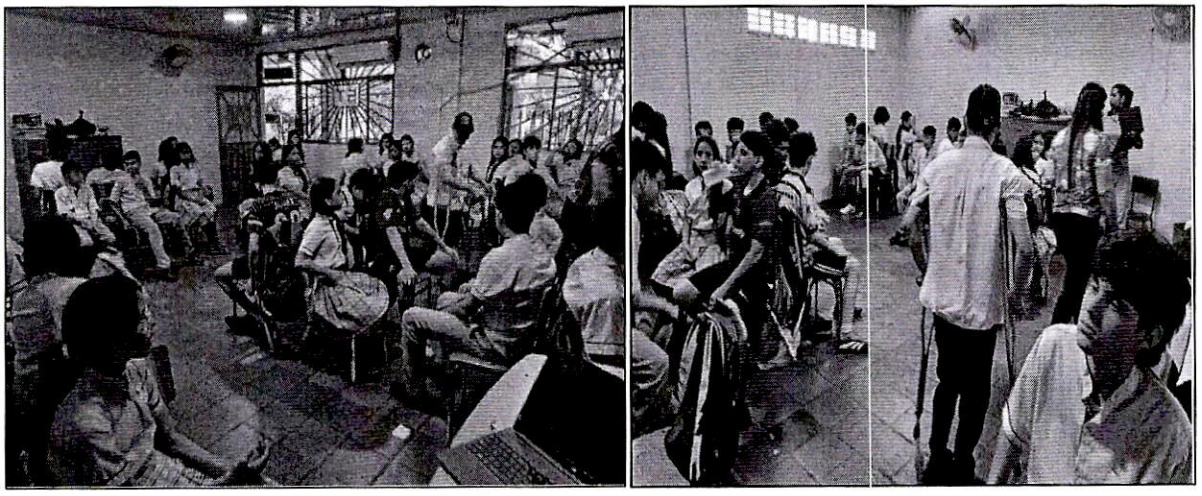
SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, GRADO 10°.



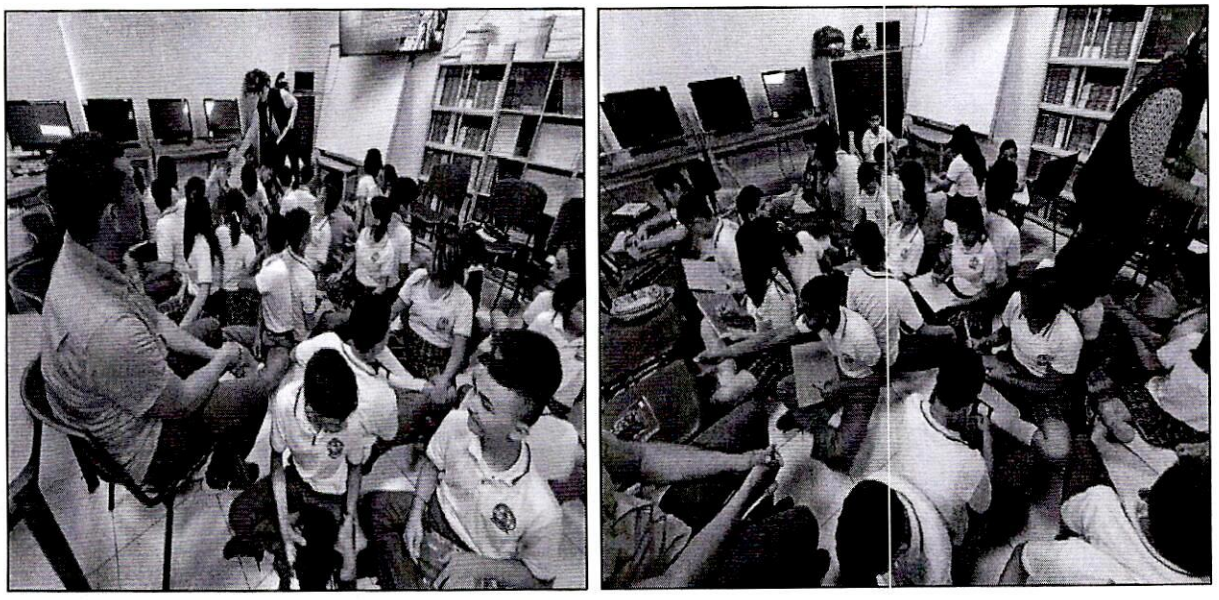
SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO CRISTO REY, GRADO 7°.



SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA, GRADO 8a°.

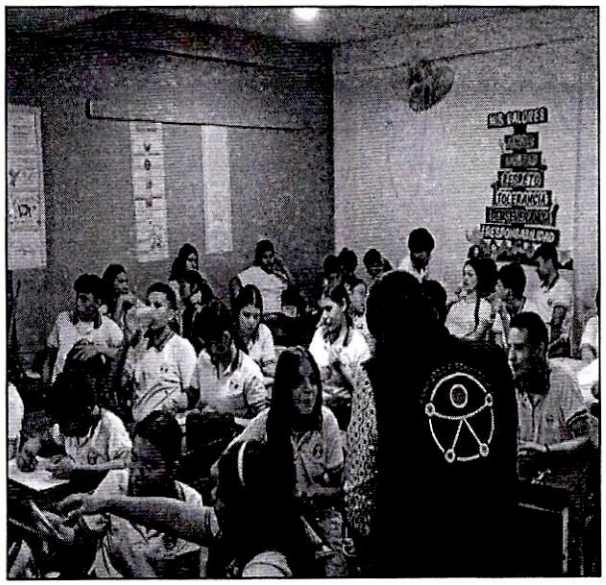


SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY , GRADO 8°.



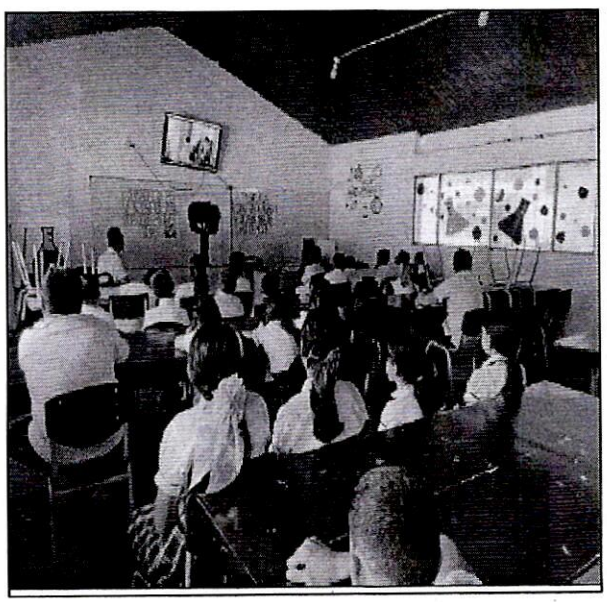
SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA , GRADO 8 b°.

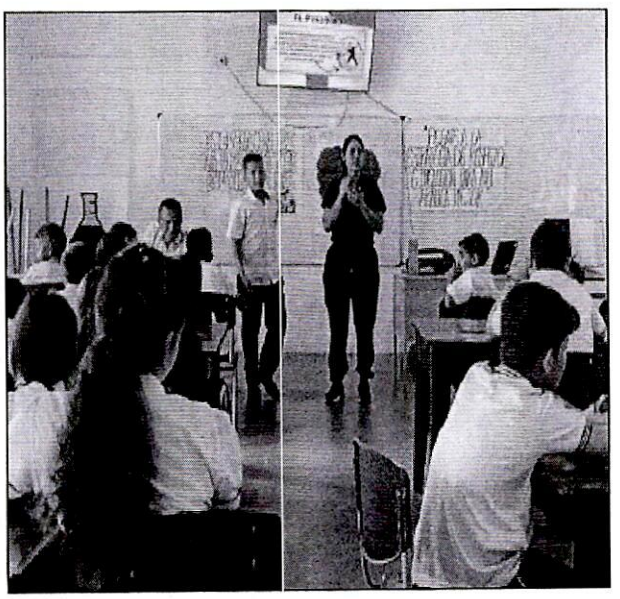
INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO





SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME , GRADO 6°.





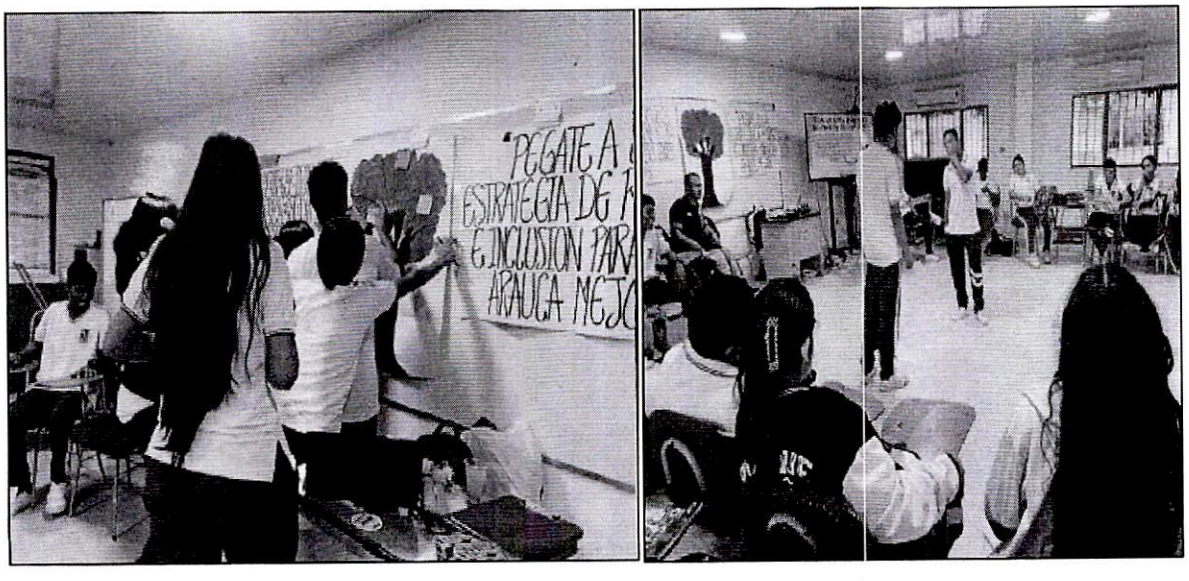
SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME , GRADO 8°.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

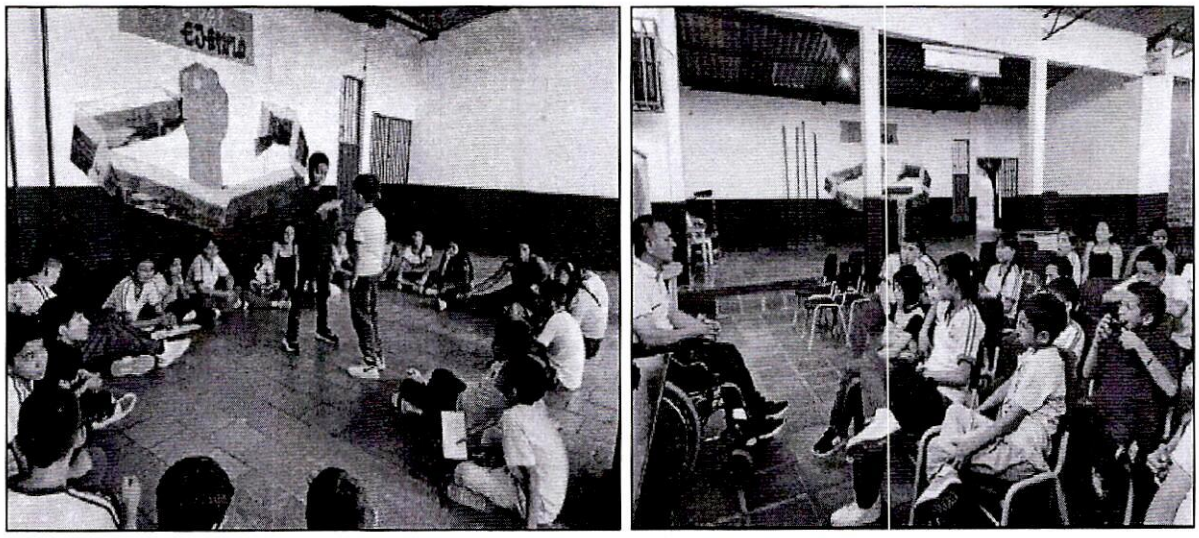


SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL FROILAN FARIAS , GRADO 7°.



SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER "PÉGATE A LA ESTRATEGIA DE RESPETO E INCLUSIÓN PARA UN ARAUCA MEJOR" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS , GRADO 6°.

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO



Ítem 2.2 Campaña visual para proporcionar información sobre las discapacidades y promover la empatía y el respeto.

ACCIONES REALIZADAS EN EL MES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- Murales y exposiciones interactivas:

 Se procedió a la construcción de los bocetos diseño de cada uno de los murales la diversidad de las personas con discapacidad, mostrando sus logros y habilidades, con mensajes de inclusión y respeto. En cada municipio del Departamento de Arauca, con el fin de ser validados por la supervisión del contrato.

ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dando cumplimiento al ejercicio de supervisión el día 12 de febrero de 2025 se procedió mediante correo electrónico a solicitar a los referentes municipales de discapacidad de los siete municipios información relacionada con la ubicación del mural incluido dentro del ítem 2.2 relacionado con la campaña visual para proporcionar información sobre las discapacidades y promover la empatía y el respeto.

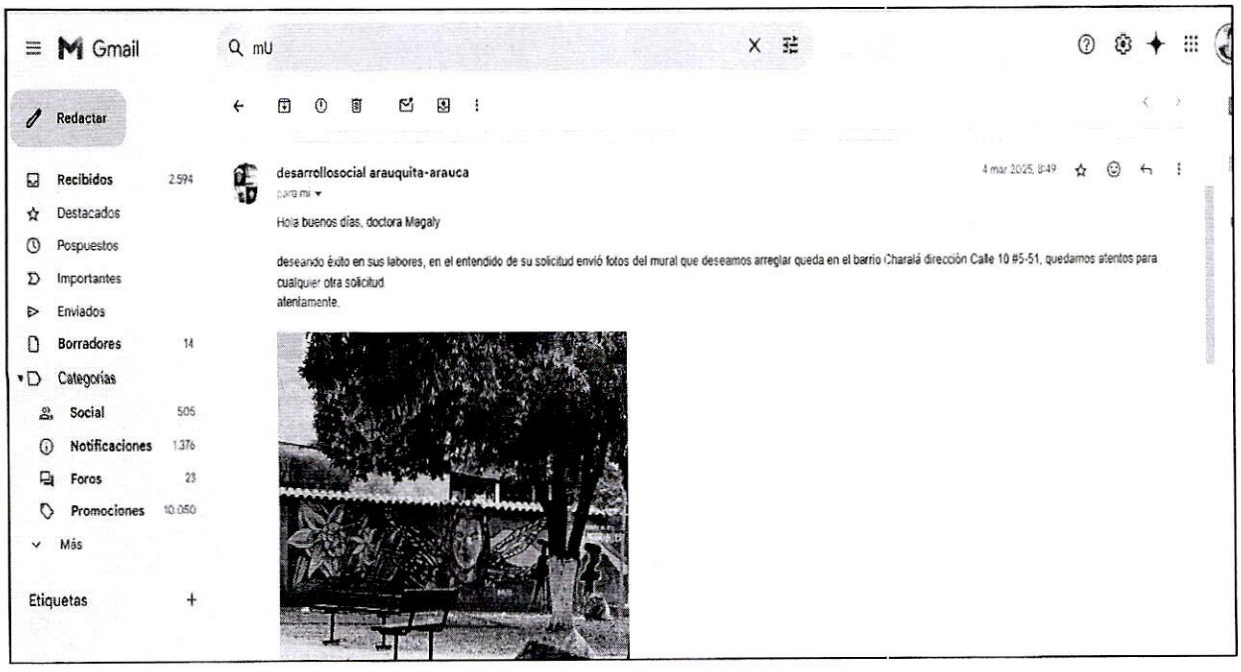
Acción que se realizó en aras de lograr el impacto esperado en la comunidad y la ciudadanía con la campaña visual mediante la deliberación y la participación de los consejos municipales de discapacidad y los referentes de discapacidad de las alcaldías, a fin de elegir un lugar concurrido con el propósito de generar conciencia sobre las barreras físicas y sociales que a diario enfrentan

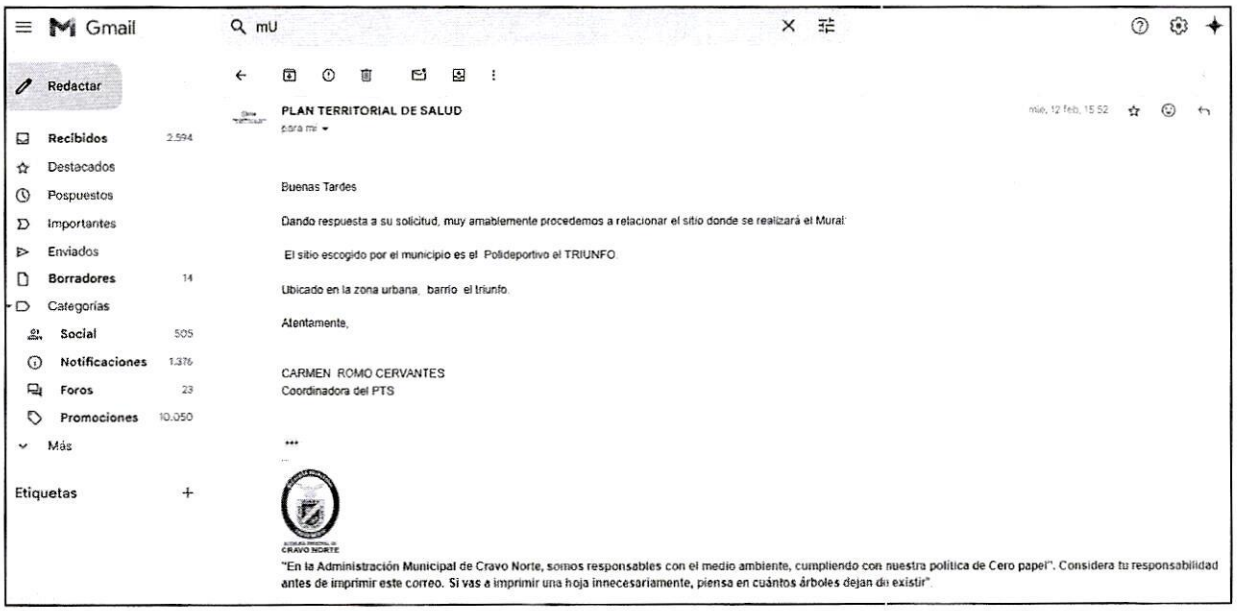
las personas con discapacidad, a fin de generar cambios actitudinales, generar empatía y respeto, promoviendo con ello la igualdad y la inclusión.



En atención a ello los municipios de Cravo Norte, Arauquita y Fortul remitieron mediante correo electrónico respuesta respecto a la ubicación del mural a realizar para la implementación de la campaña visual

OFICIOS RESPUESTAS MUNICIPIOS





COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES.

ACCIONES REALIZADAS EN EL MES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Ítem 3.1 Plan de atención familiar (Rehabilitación Basada en Comunidad) equipo interdisciplinario para la coordinación y desarrollo de la estrategia (Incluye trasporte y materiales).

- Formación del equipo interdisciplinario:

Selección y formación de profesionales: Se inicio la conformación del equipo interdisciplinario compuesto por profesionales psicólogos, fisioterapeutas, Fonoaudiólogos, y otros especialistas en discapacidad.

Capacitación continua: Se realizó la inducción y capacitación de los profesionales requeridos para la implementación del Plan de Atención Familiar (Rehabilitación Basada en Comunidad) que harán parte del equipo interdisciplinario a fin de asegurar que los miembros del equipo conozcan de los alcances e impacto que se deberá generar sobre las necesidades particulares de cada persona con discapacidad.

Definición de roles: Se estableció claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo para asegurar una atención integral y coordinada a las personas con discapacidad

impactadas con el Plan de Atención Familiar y la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.

- Evaluación integral de la situación familiar y del individuo:

Diagnóstico personalizado: Se realizó con algunos de los beneficiarios priorizados en el municipio de Tame una evaluación exhaustiva de la situación socioeconómico de la persona con discapacidad y de su familia, identificando necesidades físicas, emocionales, sociales y económicas.

Análisis del contexto comunitario: Mediante la implementación de visitas personalizadas a los beneficiarios focalizados en el municipio de Tame se logró identificar los recursos disponibles en la comunidad, como servicios de salud, centros educativos, asociaciones de apoyo y grupos de voluntarios, que puedan colaborar en el plan de atención.

Entrevistas familiares: Se socializó con parte de los beneficiarios focalizados en el proyecto en el municipio de Tame aspectos relacionados con el Plan de Atención familiar y las visitas domiciliarias que realizará el equipo interdisciplinario a fin de mantener reuniones periódicas con las familias para conocer sus preocupaciones y dificultades, fomentando un ambiente de confianza y colaboración.

- Trabajo con la comunidad para la integración social:

Sensibilización comunitaria: Se desarrollaron actividades de sensibilización y educación con parte de los beneficiarios del municipio de Tame focalizados a fin de implementar la estrategia de Rehabilitación Basada en la comunidad para contribuir con la eliminación de la estigmatización y promover la inclusión de las personas con discapacidad en actividades sociales, culturales y recreativas.

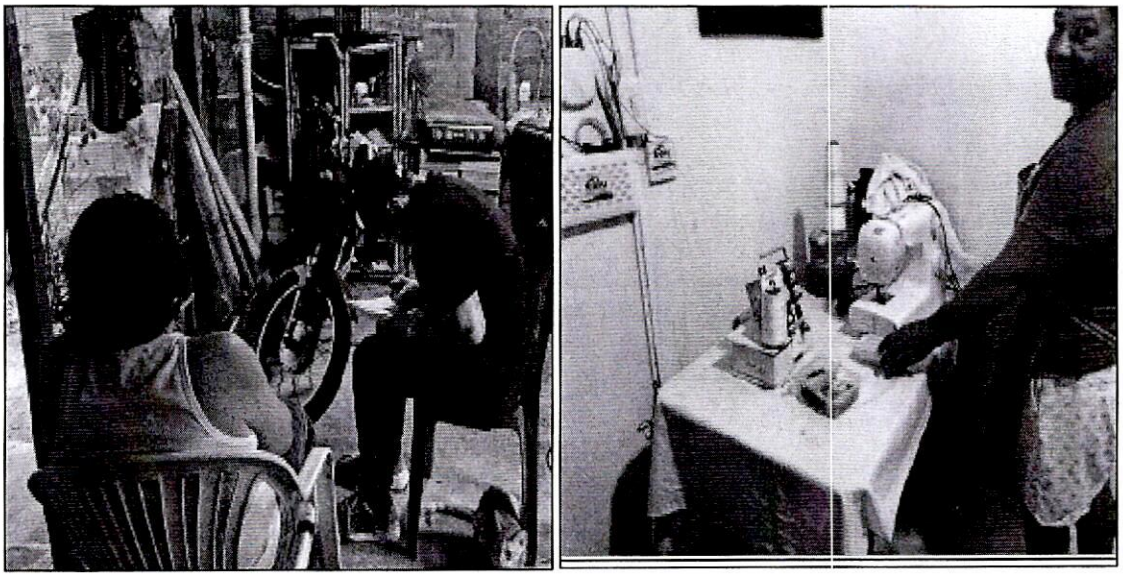
- Evaluación continua y ajuste del plan de atención:

 Monitoreo y evaluación regular: Se estableció la implementación de un proceso de seguimiento, control, evaluación y monitoreo constante y periódico a fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, la periodicidad, la metodología, los formatos para la presentación del Plan Familiar contemplado en el marco de la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad por parte del equipo interdisciplinar que hará parte del proceso de acompañamiento que se brindará a las personas con discapacidad, familias y cuidadores que fueron focalizados dentro del proyecto.

Ítem 3.2 Fortalecimiento de iniciativas productivas en funcionamiento de personas con discapacidad y sus cuidadores.

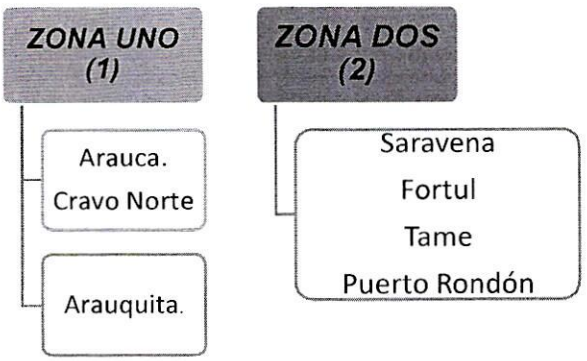
- Se realizo visita diagnóstica al Componente Empresarial individual o familiar de dos (2) personas con discapacidad del municipio de Tame focalizadas en esa localidad a través del proyecto 458 de 2024, proceso que se efectuó mediante la aplicación metodológica de un diagnóstico.

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO



ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Para la implementación de las estrategias contempladas en el componente N°3 en cumplimiento del ejercicio de supervisión se estableció la división del Departamento de Arauca en dos sectores para implementar el Plan de Atención Familiar (Rehabilitación Basada en Comunidad), a fin de adelantar de manera eficiente, pertinente y eficaz las actividades contempladas dentro del mismo.



- Así mismo dando cumplimiento al ejercicio de supervisión y en articulación con el Consorcio Discapacidad 2024 se procedió a realizar ajustes al cronograma estipulado para la realización de las respectivas visitas domiciliarias, a implementarse con los ochenta (80) beneficiarios en el departamento de Arauca.
- Se acompañó la realización de dos (2) visitas domiciliarias diagnósticas efectuadas a las Personas con Discapacidad, familias y cuidadores beneficiarias del ítem 3.1 "Plan de atención familiar (Rehabilitación Basada en Comunidad)" en el municipio de Tame. Jornada que fue desarrollada por el profesional en Psicología del Equipo Interdisciplinario quien realizó

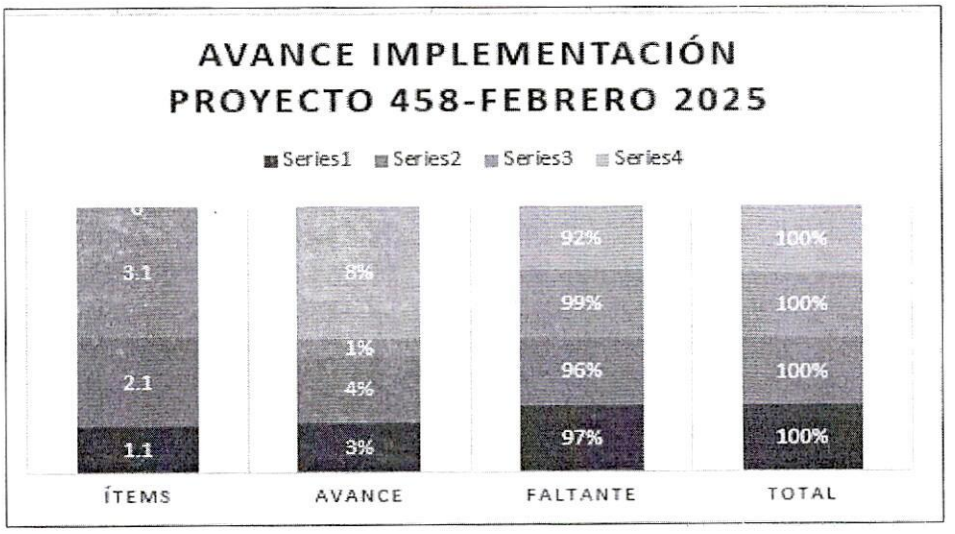
mediante la implementación de un formato que contiene preguntas relacionadas con el ámbito personal, familiar y social del o los beneficiarios con el objetivo de identificar las debilidades, oportunidades , fortalezas y amenazas a las cuales se encuentran expuestas las personas con discapacidad, familias y cuidadores.

- En el desarrollo del ejercicio de supervisión se solicitó al Consorcio Discapacidad él envió de los formatos a implementar durante la realización de las visitas empresarias y durante la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

- Se solicito dando cumplimiento al proceso de supervisión se solicitó al operador Consorcio Discapacidad 2024 el plan de capacitación, inducción y formación al equipo interdisciplinar a cargo de la implementación del Plan Familiar y de la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad.
- Por parte del equipo de supervisión se procedió a elaborar los respectivos formatos para realizar la verificación de los competentes establecidos y contemplados dentro del documento técnico.

Es preciso indicar que a corte 28 de febrero de 2025 se presenta la siguiente ejecución técnica del contrato 458 de 2024 ***"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."***

BALANCE FINANCIERO ACTIVIDADES EJECUTADAS MES DE FEBRERO			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**
1.1	**Estrategia para la prevención de la violencia y el Bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar.**	$ 18,912,000.00	**3%**
2.1	**Implementar modelos lingüísticos para la prevención y la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el entorno social.**	$ 24,880,000.00	4%
3.1	**Plan de atención familiar (Rehabilitación Basada en Comunidad) equipo interdisciplinario para la coordinación y desarrollo de la estrategia (Incluye trasporte y materiales).**	$ 10,400,000.00	1%
4	**Profesional de Apoyo a la Supervisión.**	$ 4,500,000.00	33,2%
TOTAL, EJECUTADO DURANTE EL MES DE FEBRERO			***$58.692.000,00***



1.3. ASPECTOS FINANCIEROS

Durante la ejecución correspondiente al mes del presente informe se destacan los siguientes aspectos financieros durante la ejecución del respectivo proyecto:

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP	Fecha
SPGR 1424	02-10-2024
SGR 202324-00395	04-10-2024
RP	**Fecha**
SPGR3424	27-12-2024
SGR202324-00395	27-12-2024

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo a lo estipulado en el clausulado del contrato de prestación de servicios 458 de 2024, cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."*** relacionado con el manejo del anticipo el Departamento de Arauca entregará hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por concepto de anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, registro presupuestal y el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, frente a ello es preciso indicar que la señora Maritza López Monsalve, Representante Legal del Consorcio Discapacidad 2024 allego a esta dependencia la solicitud de anticipo por un valor de $ 486,250,000.00, soportado de la siguiente manera:

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REDUCCIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**				
1.1	Implementar modelos lingüísticos para la prevención y la inclusión de las personas sordas en el entorno social.	Grupos	20	$ 3,110,000.00	$ 62,200,000.00
	SUB TOTAL COMPONENTE 1				**$ 62,200,000.00**
2	**REDUCCIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**				
2.1	Estrategia para la prevención de la violencia y el Bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar.	Estrategia	1	$ 47,200,000.00	$ 47,200,000.00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 47,200,000.00**
3	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PCD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES**				
3.1	Plan de atención familiar (rehabilitación basada en comunidad) equipo interdisciplinario para la coordinación y desarrollo de la estrategia (incluye transporte y materiales)	Visitas	400	$ 130,000.00	$ 52,000,000.00
3.2	Fortalecimiento de iniciativas productivas en funcionamiento de personas con discapacidad y sus cuidadores	Global	1	$ 324,850,000.00	$ 324,850,000.00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 376,850,000.00**
	VALOR TOTAL				**$ 486,250,000.00**

ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS RESPECTO AL MANEJO DEL ANTICIPO.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión y revisando el clausulado del contrato de prestación de servicios 458 de 2024, relacionado con el manejo del anticipo se identificó el no lleno de los requisitos, relacionado con la constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo e irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, razón por la cual no se generó el respectivo trámite hasta tanto no se realicen las modificaciones propias del mismo.

Desde esta secretaría se generaron los tramites y la documentación necesaria para adelantar el modificatorio como lo es el memorando, la justificación técnica y los demás procesos requeridos.

Finalmente es preciso indicar que en el marco del ejercicio de supervisión que se lleva a cabo se logró constatar que a la fecha de presentación del presente informe correspondiente al mes de febrero no se ha hecho efectivo el desembolso por parte de la entidad territorial Gobernación de Arauca de los recursos solicitados por el Consorcio Discapacidad 2024 dentro del Plan de Manejo del Anticipo.

Así mismo se verifico la presentación de la cuenta Bancaria por parte de la Fiducia a fin de desembolsar los recursos contemplados dentro del respectivo Plan de Manejo del Anticipo, con el objetivo de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el respectivo contrato.

BALANCE FINANCIERO

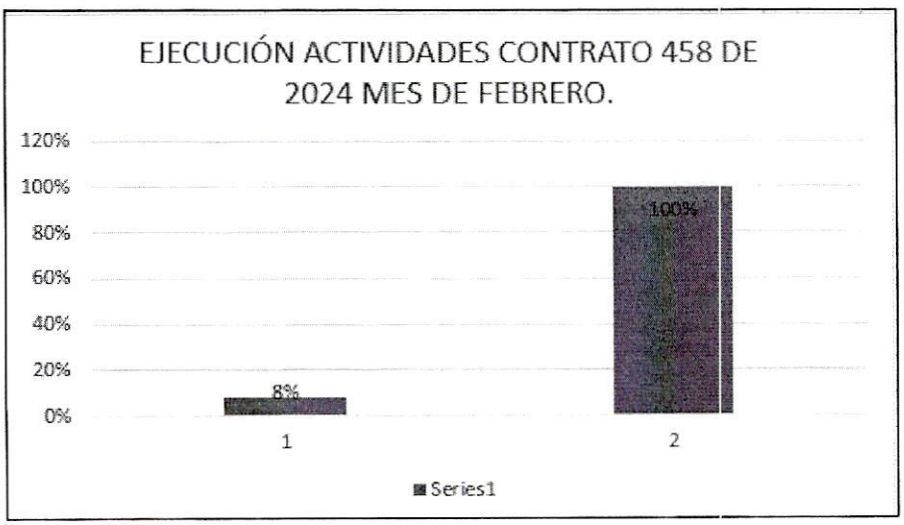
INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

Para el reporte mensual del presente informe, se evidencia un 8% de ejecución presupuestal. Sin embargo, se han adelantado acciones administrativas que son vitales para la ejecución de cada una de las actividades contractuales, las cuales son detalladas de la siguiente manera:

Valor del contrato	$972.500,000,00		
Valor anticipo 50%		$0	
Valor ejecutado		$58.692.000,00	
Valor por ejecutar		$913.808.000,00	
Valor pagado			$4.500.000,00
Valor por pagar			$968.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$972.500,000,00**	**$972.500,000,00**	**$$972.500,000,00**

CONCLUSIONES

Para el reporte mensual del presente informe, se evidencia un 8% de avance ejecución presupuestal en lo que respecta a la implementación de las actividades contempladas dentro del contrato de prestación de servicios 458 de 2024, cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."*** Sin embargo, se han adelantado acciones administrativas, logísticas y financieras que son vitales para la ejecución de cada una de las actividades contractuales. Cabe señalar que el nivel de ejecución presupuestal obedece a que la implementación de los ítems 1 y 2 dependen del reporte del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) de la secretaría de Educación Departamental y de proceso de ingreso a clases.



IV INFORME DE VIGILANCIA FINANCIERA

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

DATOS GENERALES DE LOS PROCESOS					BIENIO 2023- 2024	
CODIGO BPIN	**PROYECTO**	**N° CONTRATO**	**OBJETO**	**CONTRATISTA**	**N° CDP**	**N° REGISTRO PRESPUESTAL**
2024005810072	*"Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en el Departamento de Arauca"*	458-2024	*"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*	CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024	SGR202324-00395	SGR202324-00395
		467 2024	*APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".*	MAGALY REYES VILLAMIZAR 33513496	SGR202324-00396	SGR202324-00399

2. AVANCE CONTRATOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Para garantizar una correcta supervisión de las actividades propias del contrato, el proyecto contempla la contratación de un profesional que apoya el ejercicio de supervisión .

En este sentido, el día 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios de la profesional de apoyo a la supervisión, así mismo el día 30 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio entre la Dra Mercedes Isbelia León Hernández, secretaria de Desarrollo Social Departamental y la profesional de apoyo a la supervisión contratada Magaly Reyes Villamizar.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
467-2024	Berta Magaly Reyes Villamizar	*APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".*	$27.000.000

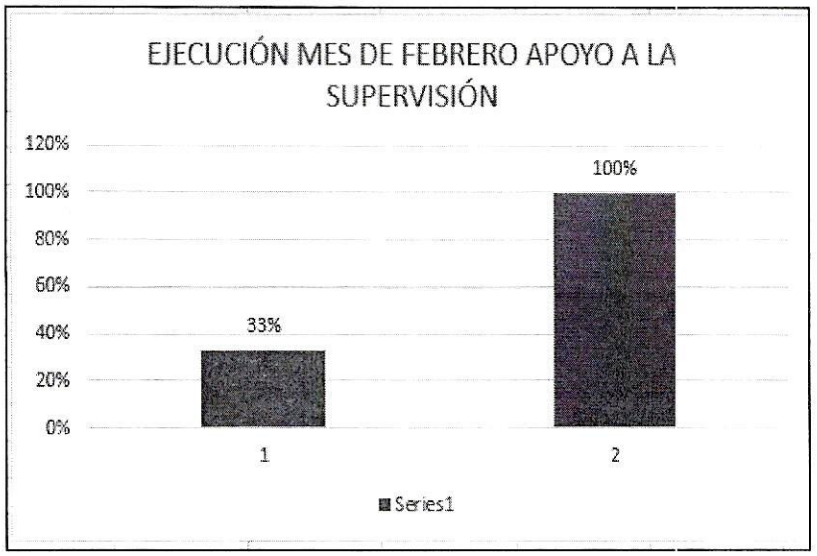
Durante el reporte mensual del presente informe la profesional de apoyo realizó las siguientes acciones, las cuales permiten dar cumplimiento al objeto contractual : ***APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".***

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

1	Reuniones internas de trabajo entre el equipo de supervisión.
2	Reuniones de coordinación con los operadores del proyecto.
3	Verificación, validación, corrección y aprobación de los formatos que se implementarán para el levantamiento de la información re durante las visitas a las familias beneficiarias.
4	Verificación del lleno de los requisitos de las hojas de vidas seleccionadas del personal operativo que será contratado por parte del operador para el desarrollo de las actividades

5	Diseño, verificación, validación y aprobación de los requisitos, parámetros y formatos relacionados con la convocatoria pública para la selección de las familias beneficiadas.
6	Elaboración de formatos de seguimiento y verificación para el desarrollo de las actividades de supervisión
7	Verificación de los elementos descritos en la ficha técnica para que el operador establezca el plan de compras.
8	Presentación de informes.
9	Verificación, acompañamiento y seguimiento a la implementación de los talleres ***"Manos que hablan comunicación sin barre*** ***"Pégate a la Estrategia de Respeto e Inclusión para un Arauca Mejor"***
10	Revisión de las visitas domiciliarias para la implementación de la ***estrategia Plan de atención familiar (Rehabilitación Bas*** ***Comunidad) equipo interdisciplinario para la coordinación y desarrollo de la estrategia (Incluye trasporte y mater*** ***Fortalecimiento de iniciativas productivas en funcionamiento de personas con discapacidad y sus cuidadores.***
11	Solicitud de permisos a los rectores de las instituciones educativas priorizadas y levantamiento de un diagnóstico de los grados a de acuerdo al Sistema Integrado de Matriculas.
12	Cargue del respectivo Plan de Pagos al aplicativo GESPROY, SECOP Y SIAC.
13	Articulación y coordinación con los referentes municipales de discapacidad para la implementación y elección de los lugares en donde estarán situados los murales Ítem 2.2 ***Campaña visual para proporcionar información sobre las discapacidades y promover la empatía y el respeto***.
14	Articulación con las asociaciones de personas con discapacidad para la priorizaron las personas que compartirán a los estudiantes de los colegios priorizados en el marco de la implementación de los talleres contemplados en los ítems 1 y 2.
15	Revisión y validación de los cronogramas y plan de trabajo presentados por el operador del proyecto Consorcio Discapacidad 2024.
16	Recopilar la correspondencia y los expedientes relacionados con la etapa contractual, post contractual y la ejecución del proyecto 458 de 2024.
17	Proyectar los requerimientos realizados por la Supervisora del contrato 458 de 2024 al operador del proyecto Consorcio Discapacidad 2024.

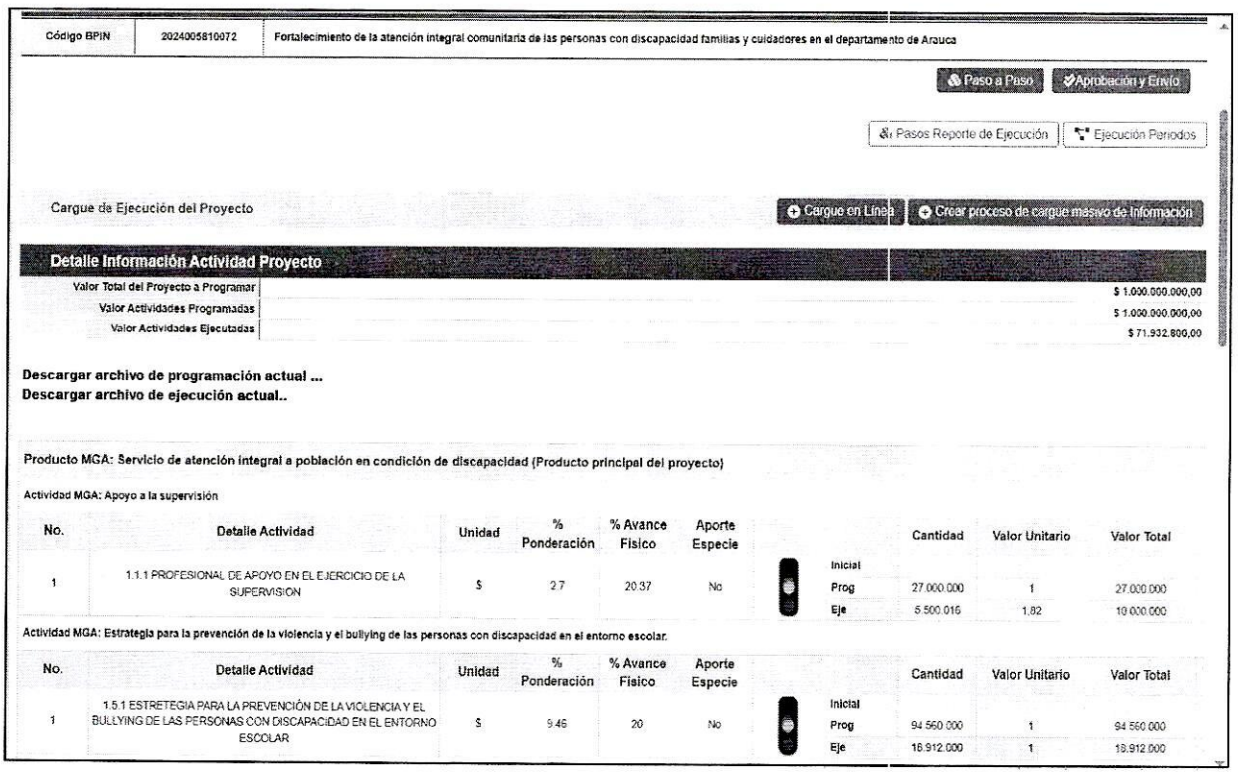
En lo que respecta a la ejecución presupuestal del contrato 467 de 2024, cuyo objeto es apoyo profesional a la supervisión del proyecto: "fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad" se reporta un avance presupuestar del 33,2%. en las actividades realizadas.



INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO

Finalmente dando cumplimiento a las actividades relacionadas con el ejercicio de Supervisión se realizó el cargue de información relacionada con la ejecución mensual del contrato 458 de 2024 al aplicativo GESPROY del Sistema General de Regalías (SGR), así mismo se realizó el cargue del Plan de Giros en la proforma SPGR y se realizó el reporte mensual mediante cargue de la información requerida, en las fechas establecidas para efectuar la prueba de Cargue y Envié que adelanta mensualmente la Secretaría de Planeación.

Así mismo se realizó la certificación del estado del proyecto en el aplicativo GESPROY, mediante el diligenciamiento del formato [FR-PD-30].



Código BPIN	2024005810072	Fortalecimiento de la atención integral comunitaria de las personas con discapacidad familias y cuidadores en el departamento de Arauca

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Pasos Reporte de Ejecución | Ejecución Periodos

Cargue de Ejecución del Proyecto

Cargue en Línea | Crear proceso de cargue masivo de información

Detalle Información Actividad Proyecto

Valor Total del Proyecto a Programar	$ 1.000.000.000,00
Valor Actividades Programadas	$ 1.000.000.000,00
Valor Actividades Ejecutadas	$ 71.932.800,00

Descargar archivo de programación actual ...
Descargar archivo de ejecución actual..

Producto MGA: Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad (Producto principal del proyecto)

Actividad MGA: Apoyo a la supervisión

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1.1.1 PROFESIONAL DE APOYO EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION	$	2.7	20.37	No	Inicial			
						Prog	27.000.000	1	27.000.000
						Eje	5.500.016	1.82	10.000.000

Actividad MGA: Estrategia para la prevención de la violencia y el bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar.

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1.5.1 ESTRETEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL BULLYING DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR	$	9.46	20	No	Inicial			
						Prog	94.560.000	1	94.560.000
						Eje	18.912.000	1	18.912.000

Se suscribe en Arauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Magaly Reyes Villamizar	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Milady Flórez Delgado	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5